



Expediente n.º 602857/2026

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL PDM DE LA CARTUJA BAJA.

1. OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL PDM DE LA CARTUJA BAJA, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.998,33
- IVA : 8.399,65 € (21%).
- Presupuesto base de licitación: 48.397,98 IVA incluido.

Aplicación presupuestaria y RC :

- 2026 RUR 9241 62900 Plan Extraordinario de Inversiones en Barrios Rurales
- Núm. RC SICAZ 262110.

Justificación del presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación se ha realizado con la base de datos de precios del Ayuntamiento de Zaragoza.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de las obras de **45 días**.

Asimismo, con el fin de que el adjudicatario disponga del tiempo necesario para realizar el pedido, la fabricación, en su caso, y el suministro de los elementos objeto del contrato, se establece un plazo máximo de **100 días** entre la notificación de la adjudicación del contrato —que tendrá la consideración de confirmación y orden de pedido— y la firma del acta de comprobación del replanteo, a partir de la cual comenzará a computarse el plazo de ejecución de las obras. Dicha ejecución se llevará a cabo, en todo caso, una vez concluya el periodo estival y se cierren al público las instalaciones donde se va a llevar a cabo la intervención.



4. LUGAR DE PRESTACIÓN:

La obra se ejecuta en las piscinas municipales del barrio rural de La Cartuja Baja, en la Avda de la Constitución n.º 4.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El arquitecto técnico del Servicio de Distritos, D. David Muñoz Miguel, o técnico del área que lo sustituya.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Se comprobará que la empresa que se presente esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas REA del Sector de la Construcción, en el caso de que no sea así, la empresa será descartada.

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Siguiendo lo dispuesto en la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, aprobada por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 191 en fecha 20 de agosto de 2024, la presentación de proposiciones se presentarán a través del [Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Zaragoza](#) en el plazo **diez días naturales** contados desde el día siguiente al de la [publicación del anuncio de licitación](#).

La entrada en **Registro** deberá dirigirse al Servicio de Distritos (código 20298) del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, **indicándose en el "ASUNTO" de la instancia "SERVICIO DE DISTRITOS exp. 602857/2026"**. Asimismo, se deberá notificar por correo electrónico a dmunozm@zaragoza.es el mismo día de su presentación, adjuntando el acuse de recibo del registro de entrada.

- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.



- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/)
- Documentación a presentar por el licitador:
 - **Declaración responsable (Anexo I)**
 - **Oferta (Anexo II)**

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en este Pliego y en la Memoria Valorada que lo acompaña. Si, en la propuesta de adjudicación del contrato menor, se cuestiona a la empresa propuesta como adjudicataria de la obra, porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, la responsable del contrato podrá solicitarle certificados de buena ejecución de las obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en obras de las mismas características que el presente contrato.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Una vez adjudicada la obra, se notificará inmediatamente a la empresa adjudicataria de la misma para que prepare el correspondiente Plan de Seguridad y Salud para su posterior aprobación e inicio de obra.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



9. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

9.1. Empresa instaladora especializada

La instalación deberá ejecutarse por empresa especializada en instalación de juegos y equipamientos acuáticos.

A efectos de acreditación de solvencia técnica y correcta ejecución, el adjudicatario deberá disponer, directamente o mediante medios adscritos a la ejecución del contrato, de certificación conforme a la norma UNE-EN 17232 o equivalente emitida por organismo acreditado.

La acreditación se realizará mediante aportación del correspondiente certificado en vigor antes de la formalización del contrato.

9.2. Boquillas y sistemas hidráulicos

Las boquillas de los juegos en altura deberán cumplir las siguientes características mínimas:

- fabricación en acero inoxidable o material equivalente de alta resistencia;
- sistema de regulación de flujo de agua mediante al menos dos posiciones;
- posibilidad de reducción del caudal de hasta el 50% del caudal nominal;
- sistema desmontable para mantenimiento;
- sistema antivandálico;
- componentes interiores sustituibles o desmontables.

Se admitirán soluciones equivalentes siempre que se acredite documentalmente que ofrecen prestaciones iguales o superiores.

9.3. Seguridad y elementos de protección

Los juegos deberán incorporar sistemas de protección frente a atrapamientos y pinzamientos, así como protectores de pies y sistemas de fijación adecuados para uso intensivo en espacios públicos.

Todos los elementos deberán cumplir la normativa técnica aplicable y disponer de la correspondiente documentación técnica acreditativa.

9.4. Memoria técnica justificativa

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica descriptiva de los equipos y elementos ofertados, pudiendo incluir fotografías y fichas técnicas.

La memoria tendrá carácter exclusivamente justificativo y servirá para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el PPT, sin atribución de puntuación.



Cuando se propongan soluciones equivalentes a las previstas en el proyecto, deberá acreditarse documentalmente que las prestaciones, funcionalidad, durabilidad, calidad y condiciones de mantenimiento son equivalentes o superiores.

El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones técnicas mínimas podrá determinar la exclusión de la oferta.

10. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

La instalación completa, incluyendo urbanización, juegos, equipos hidráulicos, elementos de seguridad y materiales instalados, deberá contar con una garantía mínima de dos (2) años, a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción de la obra.

El licitador podrá ofrecer ampliaciones de garantía, sin que ello suponga mejora valorable a efectos de adjudicación.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato emitida a:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
PLAZA DEL PILAR 18
50.071 ZARAGOZA
NIF P-5030300 G
JUNTA VECINAL DE LA CARTUJA BAJA

Códigos de la oficina para la factura electrónica:

- Oficina Contable LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Órgano Gestor L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Unidad Tramitadora LA0003546 Servicio de Distritos

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

En caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben concurrir para hacer uso de dicha facultad, no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



presupuesto base de licitación, excluido IVA, integrando dicho importe el valor estimado del contrato, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1LCSP. La modificación deberá aprobarse por el órgano de contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.

14. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se adjunta a este Pliego la Memoria Valorada que define las obras a realizar. Se incluye la siguiente documentación:

- o Memoria
- o Presupuesto
- o Estudio Básico de Seguridad y Salud
- o Planos



ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña con DNI
..... y dirección de correo electrónico, en su propio nombre / en
representación de la empresa, con CIF
....., en calidad de (1)....., al objeto de participar en el
contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza* denominado "CONSTRUCCIÓN DE
UNA ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL PDM DE LA CARTUJA BAJA":

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16248197	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. DAVID MUÑOZ MIGUEL - EL ARQUITECTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISTRITOS				10 de julio de 2026	



ANEXO II - OFERTA

Don/Dña con DNI
..... y dirección de correo electrónico, en su propio nombre / en
representación de la empresa, con CIF
....., en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de
....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **CONTRATO MENOR DE:**
"CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA DE JUEGOS DE AGUA EN EL PDM DE LA CARTUJA
BAJA", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista,
se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de
prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato
referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes
condiciones que se ofertan:

-(Oferta sin IVA)
-(IVA 21%)
-(Oferta con IVA)

*(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de
plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el
expediente)*

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas
de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de
datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de
trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con
discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con
discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de
prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso